



AYUNTAMIENTO Villanueva de Córdoba

BASES DEL SORTEO BONOS PISCINA MUNICIPAL 2024 #piscinavillanuevadecórdoba

El Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba a través de la Delegación de Deportes organiza una campaña con el objetivo de promocionar las bondades de nuestra piscina municipal a través de las fotografías publicadas por sus usuarios en las distintas redes sociales; la limpieza, la idoneidad del agua, las completas instalaciones, sus magníficos atardeceres, la gastronomía...podrán ser alguno de los temas de las fotografías, sorteando entre los participantes 4 bonos de 30 baños cada uno para la piscina municipal de la localidad con arreglo a las siguientes BASES,

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN-¿CÓMO PARTICIPAR?

Si te encuentras veraneando en las instalaciones de la piscina municipal de Villanueva de Córdoba, haz una foto de alguna parte del recinto, compártela en tu perfil personal de Instagram o Facebook con el hashtag #piscinavillanuevadecórdoba o #piscinavillanuevadecordoba y participarás en el sorteo de 4 bonos de 30 baños cada uno para la piscina municipal.

Es muy importante que a la hora de compartir la publicación con la foto o las fotografías en la red social elegida, ésta sea pública y no esté restringida a amigos, familiares...

ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

El plazo de participación en el presente sorteo se inicia el miércoles 3 de julio de 2024 a las 11.30 horas y finaliza el domingo 14 de julio a las 23.59 horas.

CARÁCTER DE LA PROMOCIÓN Y PERSONAS LEGITIMADAS

La participación en el sorteo es gratuita y podrán tomar parte en la misma todas las personas físicas que lo deseen y que dispongan de perfiles en las redes sociales de Facebook e Instagram.

La mera participación en el sorteo supone el consentimiento expreso de los participantes al uso por parte del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, de las fotografías que se recopilen en el sorteo para su difusión a través de las redes sociales u otras publicaciones que se estimen convenientes, eso si, indicando siempre el autor de la fotografía.

PREMIOS

El premio del sorteo consiste en 4 bonos con 30 entradas cada uno para la piscina municipal de Villanueva de Córdoba para la temporada 2024.

Los premios no son acumulables, es decir, cada persona sólo podrá recibir como máximo un premio.





AYUNTAMIENTO Villanueva de Córdoba

FECHA DEL SORTEO Y ENTREGA DE PREMIOS

El sorteo tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba el martes día 16 de julio de 2024 a las 12.00 h. Dicho sorteo será público.

A cada perfil de Facebook e Instagram que suba una fotografía o más con el hashtag #piscinavillanuevadecórdoba o #piscinavillanuevadecordoba se le asignará un número que será el número con el que participe en el sorteo.

Los ganadores serán llamados por teléfono esa misma mañana y podrán recoger su regalo hasta finalizar el mes de julio en el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba.

PROTECCIÓN DE DATOS

El tratamiento de la información se ajustará a lo establecido en la normativa de protección de datos personales, siendo tales datos tratados con la finalidad de la realización del Sorteo de Bonos para la Piscina Municipal de Villanueva de Córdoba 2024.

GARANTÍAS

El participante que publique la/s fotografía/s manifiesta y garantiza ser el único titular de los derechos de propiedad intelectual sobre la fotografía que presenta al sorteo y, por tanto, se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las fotografías publicadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen y mantendrá indemne al Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba frente a cualquier reclamación de terceros derivada del incumplimiento de la citada garantía.

El participante declara, bajo su responsabilidad, que cumple estrictamente con las condiciones del sorteo.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar en el sorteo implica la aceptación de todas y cada una de las cláusulas de las que se componen estas bases.

Se faculta a la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba para resolver todas aquellas cuestiones no previstas en estas bases.

Documento firmado electrónicamente
EL DELEGADO DE DEPORTES

Fdo.: Pedro Gómez Gutiérrez

